



HORA

Ordenanza N° 884/2005

Jasenhamp, 03 de Mayo de 2005

Seito:

La solicitud realizada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Jasenhamp.
y sus asociados:



Que la misma solicita en calidad de donación un motor marca Perkins N° PA 611467 incluida la caja de velocidad del camión Ford 600 con caja voladora año 1965 dominio EO 026604, que se encuentra en desuso desde hace más de 6 años.

Que se trata de una Asociación de fin público.

Que la Municipalidad cuenta con los elementos solicitados.


Por ello:

La honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Villa Hasenkamp, sanciona con fuerza de: Ordenanza.

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder en carácter de donación un (1) motor marca Perkins N° PA 611467 incluida la caja de velocidad del camión Ford 600 con caja voladora año 1965 dominio EO 026604, que se encuentra en desuso desde hace más de 6 años, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Hasenkamp.

Art. 2º) La autorización queda sujeta al informe de disponibilidad que presente el Departamento de Obras Públicas.

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.


HORACIO JOSÉ MEDVESCIGH
Secretario



